V. I. Lenin

LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA Y EL DERECHO DE LAS NACIONES A LA AUTODETERMINACIÓN

1916

Fondo documental **EHK** Dokumentu fondoa
Euskal Herriko Komunistak

La revolución socialista y el derecho de las naciones a la Autodeterminación

V. I. Lenin

Escrito en enero-febrero de 1916

Este trabajo ha sido convertido a libro digital
para uso interno y para el estudio e investigación
del pensamiento marxista.
Euskal Herriko Komunistak

http://www.ehk.eus

V. I. Lenin

LA REVOLUCION SOCIALISTA Y EL DERECHO DE LAS NACIONES A LA AUTODETERMINACION

(TESIS)

Escrito en enero-febrero de 1916.

Publicado en abril de 1916,
en la revista *Vorbote*, núm. 2.

Se publicó en ruso, en octubre
de 1916, en *Sbórnik Sotsial-Demokrata*, núm. 1.

De la colección de folletos:

**Tres artículos de Lenin sobre
los problemas nacional y colonial**

EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS
PEKIN 1975

Primera edición 1974
(2ª impresión 1975)

págs. 1-19.

Preparado © para el Internet por David Romagnolo, *djr@marx2mao.org* (Mayo de 1998)

NOTA DEL EDITOR

La presente es una versión realizada sobre la base de diversas ediciones en lengua castellana, y confrontada con el original ruso, tal como aparece en las *Obras Completas* de V. I. Lenin (4ª edición).

Las notas incluidas al final han sido tomadas y traducidas de la versión en chino publicada por la Editorial del Pueblo, Pekín.

I N D I C E

LA REVOLUCION SOCIALISTA Y EL DERECHO DE LAS NACIONES A LA AUTODETERMINACION (Tesis)

El imperialismo, el socialismo y la liberación de las naciones oprimidas

La revolución socialista y la lucha por la democracia

El significado del derecho a la autodeterminación y su relación con la federación

El enfoque revolucionario del proletariado frente al problema de la autodeterminación de las naciones

Marxismo y proudhonismo en el problema nacional

Tres tipos de países, en lo que se refiere a la auto- determinación de las naciones

El socialchovinismo y la autodeterminación de las naciones

Las tareas concretas del proletariado en un futuro inmediato

Actitud de la socialdemocracia rusa y polaca, y de la II Internacional frente a la autodeterminación de las naciones

LA REVOLUCION SOCIALISTA Y EL DERECHO DE LAS NACIONES A LA AUTODETERMINACION

(TESIS)

1. El imperialismo, el socialismo y la liberación de las naciones oprimidas

El imperialismo es la fase superior del desarrollo del capitalismo. En los países adelantados, el capital sobrepasó los marcos de los Estados nacionales y colocó al monopolio en el lugar de la competencia, creando todas las premisas objetivas para la realización del socialismo. Por eso, en Europa occidental y en Estados Unidos se plantea en la orden del día la lucha revolucionaria del proletariado por el derrocamiento de los gobiernos capitalistas y por la expropiación de la burguesía. El imperialismo empuja a las masas hacia esta lucha al agudizar en grado enorme las contradicciones de clase, al empeorar la situación de las masas, tanto en el sentido económico —trusts, carestía— como en el político: ascenso del militarismo, mayor frecuencia de las guerras, recrudecimiento de la reacción, afianzamiento y ampliación de la opresión nacional y de la rapiña colonialista. El socialismo victorioso debe necesariamente realizar la democracia total; por consiguiente, no sólo tiene que poner en práctica la absoluta igualdad de derechos entre las naciones, sino también realizar el derecho de las naciones oprimidas a su autodeterminación, es decir, el derecho a la libre separación política. Los partidos socialistas que no demostraran en toda su actividad, ahora, durante la revolución, como luego de su victoria, ser capaces de liberar a las naciones avasalladas y construir las relaciones con las mismas sobre la base de una unión libre — y una unión libre, sin libertad de separación, es una frase mentirosa —, esos partidos cometerían una traición al socialismo.

Desde luego, la democracia también es una forma de Estado que deberá desaparecer cuando desaparezca el Estado, pero eso sólo ocurrirá cuando se produzca la transición del socialismo, definitivamente victorioso y consolidado, al comunismo integral.

2. La revolución socialista y la lucha por la democracia

La revolución socialista no es un acto único, ni una batalla en un frente aislado, sino toda una época de agudos conflictos de clases, una larga serie de batallas en todos los frentes, es decir, en todos los problemas de la economía y de la política, batallas que sólo pueden culminar con la expropiación de la burguesía. Sería por completo erróneo pensar que la lucha por la democracia pueda distraer al proletariado de la revolución socialista, o relegarla, posponerla, etc. Por el contrario, así como es imposible un socialismo victorioso que no realizara la democracia total, así no puede prepararse para la victoria sobre la burguesía un proletariado que no libre una lucha revolucionaria general y consecuente por la democracia.

No menos erróneo sería eliminar uno de los puntos del programa democrático, por ejemplo, el derecho de las naciones a su autodeterminación, fundándose en que es aparentemente "irrealizable" o "ilusorio" bajo el imperialismo. La afirmación de que el derecho de las naciones a la autodeterminación es irrealizable dentro de los límites del capitalismo puede interpretarse en un sentido absoluto, económico, o en un sentido condicional, político.

En el primer caso, esta afirmación es radicalmente errónea desde el punto de vista teórico. En primer lugar, en este sentido son irrealizables, bajo el capitalismo, por ejemplo, la moneda-trabajo o la supresión de las crisis, etc. Pero es en todo sentido inexacto que la autodeterminación de las naciones sea *igualmente* irrealizable. En segundo lugar, el solo ejemplo de haberse separado Noruega de Suecia en 1905 basta para refutar la "irrealizabilidad" en ese sentido. En tercer lugar, sería ridículo negar que con una pequeña modificación en las relaciones mutuas, políticas y estratégicas, entre Alemania e Inglaterra, por ejemplo, hoy o mañana podría ser perfectamente "realizable" la formación de un nuevo Estado polaco, hindú, etc. En cuarto lugar, el capital financiero, en su tendencia a la expansión, puede "libremente" comprar y sobornar al más libre gobierno democrático y republicano, y a los funcionarios electos de cualquier país, aunque fuera "independiente". El dominio del capital financiero, lo mismo que del capital en general, no puede ser eliminado con *ninguna* trasformación en la esfera de la democracia política, y la autodeterminación per tenece entera y exclusivamente a esta esfera. Pero el dominio del capital financiero no destruye en absoluto la significación de la democracia política como la *forma* más libre, más amplia y más clara de la opresión clasista y de la lucha de clases. Por lo tanto, toda argumentación sobre lo "irrealizable", en el sentido económico, de una de las reivindicaciones de la democracia política bajo el capitalismo, no es más que una definición teóricamente inexacta de las relaciones generales y básicas entre el capitalismo y la democracia política en general.

En el segundo caso, esta afirmación es incompleta e inexacta. Pues no sólo el derecho de las naciones a la autodeterminación, sino *todas* las reivindicaciones fundamentales de la democracia política son "realizables" bajo el imperialismo sólo en forma incompleta, deformada y como rara excepción (por ejemplo, cuando Noruega se separó de Suecia en 1905). La reivindicación de inmediata liberación de las colonias, que formulan todos los socialdemócratas revolucionarios, es también "irrealizable" bajo el capitalismo sin una serie de revoluciones. Pero lo que se infiere de ello no es en modo alguno la renuncia de la socialdemocracia a la lucha inmediata y decidida por *todas estas* reivindicaciones — tal renuncia hubiera sido sólo ventajosa para la burguesía y la reacción —, sino justamente lo contrario, la necesidad de formular y poner en práctica estas demandas, no a la manera reformista, sino al modo revolucionario; no dejarse constreñir por los marcos de la legalidad burguesa, sino romperlos; no sentirse satisfechos con las intervenciones parlamentarias y las protestas verbales, sino atraer a las masas a la lucha activa, ampliando y avivando la lucha por toda demanda democrática fundamental, hasta el directo ataque del proletariado contra la burguesía, es decir, hasta la revolución socialista que expropia a la burguesía. La revolución socialista puede estallar, no solamente a raíz de una gran huelga, o una manifestación callejera, o un motín de hambrientos, o una insurrección militar, o un levantamiento colonial, sino también a consecuencia de cualquier crisis política, como por ejemplo el

caso Dreyfus[1] o el incidente de Saverne[2], o de un referéndum con motivo de la separación de una nación oprimida, etc.

El recrudecimiento de la opresión nacional bajo el imperialismo exige a la socialdemocracia, no que renuncie a la lucha — "utópica", al decir de la burguesía — por la libertad de separación de las naciones, sino, por el contrario, que utilice más intensamente los conflictos que surgen *también* en este terreno, como motivo para la acción de las masas y para los actos revolucionarios contra la burguesía.

3. El significado del derecho a la autodeterminación y su relación con la federación

El derecho de las naciones a la autodeterminación significa exclusivamente su derecho a la independencia en el sentido político, el derecho a la libre separación política respecto de la nación que la oprime. En términos concretos, esta reivindicación de la democracia política significa una libertad total de propaganda por la separación, y la solución de ese problema mediante un referéndum en la nación que se separa. De modo que esta reivindicación no equivale en absoluto a la de separación, fragmentación y formación de pequeños Estados. Significa sólo una manifestación consecuente de lucha contra toda opresión nacional. Cuanto más próximo el régimen democrático de un Estado a la plena libertad de separación, tanto más infrecuentes y débiles serán en la práctica las tendencias a la separación, pues las ventajas de los Estados grandes son indudables, tanto desde el punto de vista del progreso económico como de los intereses de las masas, y además estas ventajas aumentan continuamente con el crecimiento del capitalismo. El reconocimiento de la autodeterminación no es equivalente al reconocimiento de la federación como principio. Se puede ser un decidido adversario de dicho principio y partidario del centralismo democrático, pero preferir la federación a la desigualdad nacional, como único camino hacia el centralismo democrático total. Precisamente desde este punto de vista, Marx, siendo centralista, prefería incluso la

---

[1] EI caso Dreyfus: proceso de provocación organizado en 1894 por los círculos reaccionarios monárquicos del militarismo francés contra el oficial judio Dreyfus, del Estado Mayor General, que fue falsamente acusado de espionaje y de traición al Estado. Dreyfus fue condenado por el Tribunal Militar a prisión perpetua. El movimiento social que se desarrolló en Francia en favor de la revisión del caso Dreyfus se realizó en medio de una lucha encarnizada entre los republicanos y los monárquicos, y dio por resultado la absolución de Dreyfus en 1906.

Lenin llamó al caso Dreyfus "una de entre las miles y miles de ver gonzosas maquinaciones del militarismo reaccionario".

[2] El incidente de Saverne se produjo en la ciudad de Saverne (Alsacia) en noviembre de 1913, a consecuencia de las vejaciones infligidas a los alsacianos por parte de un oficial prusiano. Esto provocó un indignado estallido de la población, francesa en su mayoría, contra el yugo del militarismo prusiano. Con respecto a este incidente, véase el artículo de V. I. Lenin "Saverne", *Obras Completas*, t. XIX

federación de Irlanda e Inglaterra, antes que la sumisión forzada de Irlanda a los ingleses.[3]

El objetivo del socialismo no es sólo eliminar el fraccionamiento de la humanidad en pequeños Estados y todo aislamiento de las naciones, no es sólo el acercamiento mutuo de las naciones, sino también la fusión de éstas. Y para lograr esta finalidad debemos, por una parte, explicar a las masas la naturaleza reaccionaria de la idea de Renner y O. Bauer sobre la así llamada "autonomía cultural nacional"[4] y, por otra parte, exigir la liberación de las naciones oprimidas, no en difusas frases generales, no en declamaciones desprovistas de contenido, no "postergando" el problema hasta el socialismo, sino en un programa político formulado con claridad y precisión, que tenga en cuenta muy especialmente la hipocresía y cobardía de los socialistas en las naciones opresoras. Del mismo modo que la humanidad puede llegar a la supresión de clases sólo a través del período de transición de la dictadura de la clase oprimida, así también puede llegar a la inevitable fusión de las naciones sólo a través del período de transición de la total liberación de todas las naciones oprimidas, es decir, de su libertad de separación.

4. El enfoque revolucionario del proletariado frente al problema de la autodeterminación de las naciones

No sólo la reivindicación de la autodeterminación de las naciones, sino *todos* los puntos de nuestro programa mínimo democrático fueron planteados *anteriormente*, ya en los siglos XVII y XVIII, por la pequeña burguesía. Y hasta estos momentos, la pequeña burguesía sigue planteándolos *todos*, en forma utópica, sin advertir la lucha de clases, sin ver que esta lucha se aviva bajo la democracia, y creyendo en el capitalismo "pacífico". Precisamente así es la utopía de una pacífica unión de naciones equiparadas en derechos bajo el imperialismo, utopía que engaña al pueblo y que los kautskianos defienden. En oposición a esta utopía pequeñoburguesa, oportunista, el programa de la socialdemocracia debe postular la división de las naciones en opresoras y oprimidas, como un hecho esencial, fundamental e inevitable bajo el imperialismo.

El proletariado de las naciones opresoras no puede limitarse a pronunciar frases generales, estereotipadas, contra las anexiones y por la igualdad de derechos de las naciones en general, frases que cualquier burgués pacifista repite. El proletariado no puede silenciar el problema, particularmente "desagradable" para la burguesía imperialista, relativo a *las fronteras* de un Estado basado en la opresión nacional. El proletariado no puede dejar de luchar contra el mantenimiento por la fuerza de las

---

[3] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. XXXI, cartas del 2 y 30 de noviembre de 1867 a Engels

[4] Respecto a la crítica de la llamada "autonomia cultural nacional", ideas reaccionarias de K. Renner y O. Bauer, véase los trabajos de Lenin "La autonomia 'cultural nacional'" (V. I. Lenin, *Obras Completas*, t. XIX) y "Notas críticas sobre el problema nacional" (*Obras Completas*, t. XX) y también el trabajo de Stalin "El marxismo y la cuestión nacional" (J. V. Stalin, *Obras*, t. II)

naciones oprimidas dentro de las fronteras de un Estado determinado, y eso equivale justamente a luchar por el derecho a la autodeterminación. Debe exigir la libertad de separación política de las colonias y naciones que "su" nación oprime. En caso contrario, el internacionalismo del proletariado sería vacío y de palabra; ni la confianza, ni la solidaridad de clase entre los obreros de la nación oprimida y la opresora serían posibles; quedaría sin desenmascarar la hipocresía de los defensores reformistas y kautskianos de la autodeterminación, quienes nada dicen de las naciones que "su propia" nación oprime y retiene por la fuerza en "su propio" Estado.

Por otra parte, los socialistas de las naciones oprimidas de ben defender y poner en práctica con especial ahínco la unidad completa e incondicional, incluyendo en ello la unidad organizativa, de los obreros de la nación oprimida con los de la nación opresora. Sin eso no es posible defender la política independiente del proletariado y su solidaridad de clase con el proletariado de otros países, en vista de todos los engaños, traiciones y fraudes de la burguesía. Pues la burguesía de las naciones oprimidas siempre trasforma las consignas de liberación nacional en engaño a los obreros: en la política interna utiliza estas consignas para los acuerdos reaccionarios con la burguesía de las naciones dominadoras (por ejemplo, los polacos de Austria y Rusia, que entran en componendas con la reacción para oprimir a los judíos y ucranianos); en política exterior, trata de concertar negociaciones con una de las potencias imperialistas rivales, para realizar sus fines de rapiña (la política de los pequeños países de los Balcanes, etc.).

La circunstancia de que la lucha por la libertad nacional contra una potencia imperialista pueda ser aprovechada, en determinadas condiciones, por otra "gran" potencia en beneficio de sus finalidades, igualmente imperialistas, no puede obligar a la socialdemocracia a renunciar al reconocimiento del derecho de las naciones a la autodeterminación, así como tampoco los múltiples casos en que la burguesía utiliza las consignas republicanas con fines de engaño político y rapiña financiera, como por ejemplo en los países románicos, pueden obligar a los socialdemócratas a renunciar a su republicanismo.*

* No es necesario decir que sería completamente ridículo rechazar el derecho a la autodeterminación a causa de que del mismo dimana, al parecer, "la defensa de la patria". Con igual razón — o sea, con igual falta de seriedad — se remiten los socialchovinistas en 1914-1916 a cualquier reivindicación de la democracia (por ejemplo, su republicanismo) y a cualquier fórmula de lucha contra la opresión nacional, para justificar "la defensa de la patria". El marxismo deduce la aceptación de la defensa de la patria en las guerras, por ejemplo, en las de la Gran Revolución Francesa, o en las guerras de Garibaldi en Europa, y también la negación de la defensa de la patria en la guerra imperialista de 1914-1916, del análisis de las concretas particularidades históricas de cada guerra, y de ningún modo de algún "principio general", o de un punto cualquiera del programa.

5. Marxismo y proudhonismo en el problema nacional

En contraposición a los demócratas pequeñoburgueses, Marx veía en todas las reivindicaciones democráticas sin excepción, no un hecho absoluto, sino la expresión histórica de la lucha en las masas populares, dirigidas por la burguesía, contra el feudalismo. No hay una sola de estas reivindicaciones que no pudiera servir, y que no haya servido en ciertas circunstancias, de instrumento de engaño de los obreros por parte de la burguesía. Destacar en este sentido una de las reivindicaciones de la democracia política, o sea, la autodeterminación de las naciones, para contraponerla a las demás, es radicalmente falso desde el punto de vista teórico. En la práctica, el

proletariado sólo puede conservar su independencia subordinando su lucha por todas las reivindicaciones democráticas, sin excluir la república, a su lucha revolucionaria por el derrocamiento de la burguesía.

Por otra parte, en contraposición a los proudhonianos, que "negaban" el problema nacional "en nombre de la revolución social", Marx, teniendo en vista más que nada los intereses de la lucha de clase del proletariado de los países adelantados, destacaba en un primer plano el principio fundamental del internacionalismo y del socialismo: no puede ser libre un pueblo que oprime a otros pueblos[5]. Precisamente desde el punto de vista de los intereses del movimiento revolucionario de los obreros alemanes, Marx exigía en 1848 que la democracia victoriosa de Alemania proclamara y realizara la libertad de los pueblos oprimidos por los alemanes[6]. Precisamente desde el punto de vista de la lucha revolucionaria de los obreros ingleses, Marx exigía en 1869 que se separara Irlanda de Inglaterra, añadiendo: "aun si después de la separación se llegase a la federación"[7]. Sólo formulando esta reivindicación educaba Marx realmente a los obreros ingleses en un espíritu internacionalista. Sólo así pudo oponer la solución revolucionaria de ese problema histórico a los oportunistas y al reformismo burgués, que hasta los momentos actuales, medio siglo más tarde, todavía no realizó la "reforma" irlandesa. Sólo así pudo Marx defender — en contraposición a los apologistas del capital, que vociferan sobre el carácter utópico e irrealizable de la libertad de separación de las pequeñas naciones y sobre lo progresista de la concentración, no solamente económica, sino también política — el carácter progresista de esta concentración cumplida de una manera no imperialista, y defender el acercamiento mutuo de las naciones, no sobre una base de fuerza, sino sobre la base de la libre unión de los proletarios de todos los países. Sólo así pudo Marx contraponer al reconocimiento retórico y a menudo hipócrita de la igualdad de derechos y de la autodeterminación de las naciones, la acción revolucionaria de las masas *también* para la solución de los problemas nacionales. La guerra imperialista de 1914-1916 y los establos de Augías de la hipocresía oportunista y kautskiana, que esta guerra puso de manifiesto, confirmaron palpablemente la justeza de la política de Marx, que debe convertirse en ejemplo para todos los países adelantados, pues en la actualidad cada uno de ellos oprime a otras naciones.*

* Suele argüirse — por ejemplo recientemente lo hizo el chovinista alemán Lensch, en los núms. 8 y 9 de *Die Glocke* [8] — que la posición negativa de Marx respecto del movimiento nacional de algunos pueblos, por ejemplo, los checos en 1848, refuta la necesidad de reconocer la autodeterminación de las naciones desde el punto de vista marxista. Pero es falso, pues en 1848 hubo razones históricas y políticas para establecer una diferencia entre naciones "reaccionarias" y democrático revolucionarias. Marx estaba en lo cierto al condenar a las primeras y apoyar a las segundas.[9] El derecho a la autodeterminación es una de las reivindicaciones de la democracia, que lógicamente debe

---

[5] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. XVIII.

[6] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. V. La tesis que cita Lenin es de F. Engels y Lenin la tomó del libro *Aus dem literarischen Nachlass von Karl Marx*, *Friedrich Engels und Ferdinand Lassalle* (Hrsg. von Franz Mehring, Stuttgart, 1902, Bd. III, S. 108-114), donde no se indica quién es el autor de ese artículo. — *N. de T.*

[7] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. XXXI, carta del 2 de noviembre de 1867 a Engels.

[8] *Die Glocke* (*La Campana*): Revista quincenal editada en Munich, y posteriormente en Berlín, de 1915 a 1925, por el miembro del Partido Socialdemócrata alemán, el socialchovinista Parvus (Helphand), agente del imperialismo alemán.

[9] Véase C. Marx y P. Engels, *Obras Completas*, t. VI. Lenin utilizó el libro *Aus dem literarischen Nachlass von Karl Marx*, *Friedrich Engels und Ferdinand Lassalle* (Hrsg. von

supeditarse a los intereses generales de ésta. En 1848, y años siguientes, dichos intereses generales residían, en primer lugar, en la lucha contra el zarismo.

6. Tres tipos de países, en lo que se refiere a la autodeterminación de las naciones

En este aspecto es necesario distinguir tres tipos principales de países:

En primer lugar, los países capitalistas adelantados de Europa occidental y Estados Unidos. Los movimientos nacionales burgués-progresistas terminaron en éstos desde hace mucho tiempo. Cada una de estas "grandes" naciones oprime a otras en las colonias y dentro del país. Las tareas del proletariado de las naciones dominantes son exactamente iguales a las que tuvo el proletariado de Inglaterra en el siglo XIX con respecto a Irlanda.*

* En algunos pequeños países que quedaron al margen de la guerra de 1914-1916, por ejemplo Holanda y Suiza, la burguesía explota enérgicamente la consigna "autodeterminación de las naciones" para justificar la participación en la guerra imperialista. Este es uno de los motivos que impulsa a los socialdemócratas de estos países a negar el derecho de autodeterminación. Se defiende con argumentos desacertados una política proletaria acertada, a saber: negar "la defensa de la patria" en la guerra *imperialista.* Resulta así una tergiversación del marxismo en la teoría y, en la práctica, una especie de mezquina estrechez nacionalista, un olvido de los *centenares de millones* de habitantes, de las naciones avasalladas por las "grandes potencias". El camarada Gorter, en su excelente folleto *Imperialismo*, *guerre y socialdemocracia*, niega desacertadamente el principio de la autodeterminación de las naciones, pero *aplica* este principio con acierto cuando exige *inmediatamente* "la independencia política y *nacional* " de las Indias holandesas y desenmascara a los oportunistas holandeses, quienes rehúsan presentar esta reivindicación y luchar por ella.

En segundo lugar, el este de Europa: Austria, los Balcanes y, en especial, Rusia. Aquí, el siglo XX imprimió un particular desarrollo a los movimientos nacionales democrático-burgueses, y agudizó la lucha nacional. Las tareas del proletariado de estos países, tanto en lo tocante a la culminación de su trasformación democrático-burguesa como en lo que se refiere a la ayuda a la revolución socialista de otros países, no pueden cumplirse sin defender el derecho de las naciones a la autodeterminación. Aquí es particularmente difícil e importante la tarea de fusionar la lucha de clase de los obreros de las naciones opresoras y oprimidas.

En tercer lugar, los países semicoloniales, como China, Persia, Turquía y todas las colonias; en total, cerca de 1.000 millones de habitantes. Aquí los movimientos democrático-burgueses, en parte se encuentran apenas en su comienzo y en parte están lejos de haber terminado. Los socialistas deben exigir, no sólo una incondicional e inmediata liberación sin indemnizaciones de las colonias — y esta exigencia, en su expresión política, no significa otra cosa que el reconocimiento del derecho a la autodeterminación —; los socialistas deben apoyar de la manera más decidida a los elementos más revolucionarios de los movimientos democrático-burgueses de liberación nacional de estos países y ayudar a su rebelión — y si se da el caso, también a su guerra revolucionaria — *contra* las potencias imperialistas que los oprimen.

Franz Mehring, Stuttgart, 1902, Bd. III, S. 246-264), donde no se indica quién es el autor de ese artículo.

7. El socialchovinismo y la autodeterminación de las naciones

La época imperialista y la guerra de 1914-1916 hicieron que adquiriese especial relieve la tarea de luchar contra el chovinismo y nacionalismo en los países avanzados. En el problema de la autodeterminación se distinguen dos matices principales entre los socialchovinistas, o sea, los oportunistas y los kautskianos, quienes embellecen la guerra imperialista reaccionaria, aplicándole el concepto "la defensa de la patria".

Por una parte, vemos a los sirvientes harto declarados de la burguesía, que defienden las anexiones alegando que el imperialismo y la concentración política son progresistas, y negando el derecho a la autodeterminación, pretendidamente utópico, ilusorio, pequeñoburgués, etc. Entre ellos figuran Cunow, Parvus y los ultraoportunistas de Alemania, una parte de los fabianos y de los líderes tradeunionistas de Inglaterra, los oportunistas de Rusia: Siemkovski, Libman, Iurkiévich, etc.

Por otra parte, vemos a los kautskianos, entre los que se cuentan Vandervelde, Renaudel y muchos pacifistas de Inglaterra y Francia. Ellos están por la unidad con los anteriormente mencionados, y en la práctica coinciden por completo con éstos, al defender el derecho a la autodeterminación de un modo puramente retórico e hipócrita: consideran "excesiva" (*zu viel verlangt:* Kautsky en *Neue Zeit* * del 21 de mayo de 1915) la reivindicación de la libertad de separación política, no sostienen la necesidad de la táctica revolucionaria de los socialistas de las naciones opresoras, sino que, por el contrario, ocultan sus obligaciones revolucionarias, justifican su oportunismo, facilitan su engaño al pueblo, eluden el problema de *las fronteras* de un Estado que retiene por la fuerza bajo su dominio a naciones privadas de derechos, etc.

** Tiempo Nuevo — N. de T.*

Tanto unos como otros son oportunistas que prostituyen el marxismo, habiendo perdido toda capacidad para comprender la significación teórica y la urgencia práctica de la táctica que Marx explicó con el ejemplo de Irlanda.

En cuanto a las anexiones en particular, este problema adquirió una especial actualidad a raíz de la guerra. ¿Pero qué es una anexión? Es fácil advertir que la protesta contra las anexiones, o bien se resume en el reconocimiento de la autodeterminación de las naciones, o se basa en una fraseología pacifista, que defiende el *statu quo* y se opone a *toda* violencia, incluso revolucionaria. Semejante fraseología es fundamentalmente falsa e incompatible con el marxismo.

8. Las tareas concretas del proletariado en un futuro inmediato

La revolución socialista puede comenzar en el futuro más cercano. En este caso, se planteará al proletariado la tarea inmediata de la conquista del Poder, la expropiación de los bancos y la realización de otras medidas dictatoriales. La burguesía — y en especial modo la intelectualidad de tipo fabiano y kautskiano — procurará en ese momento parcializar y frenar la revolución, imponiéndole objetivos democráticos, limitados. *Todas* las demandas puramente democráticas, en condiciones de un ataque ya iniciado del proletariado contra los fundamentos del Poder burgués, pueden

desempeñar en cierto sentido el papel de obstáculo para la revolución; pero la necesidad de proclamar y realizar la libertad de *todos* los pueblos oprimidos (es decir, su derecho a la autodeterminación) será tan urgente en la revolución socialista como lo fue para la victoria de la revolución democrático-burguesa, por ejemplo, en Alemania en 1848, o en Rusia en 1905.

Sin embargo, es posible que antes del comienzo de la revolución socialista pasen 5, 10 o más años. Entonces la tarea por realizar será la educación revolucionaria de las masas en un sentido tal, que haga imposible la permanencia en el partido obrero de socialistas-chovinistas y oportunistas, y su victoria, semejante a la victoria de 1914-1916. Los socialistas deberán explicar a las masas que los socialistas ingleses — que no exigen la libertad de separación de las colonias y de Irlanda —, los socialistas alemanes — que no exigen la libertad de separación para las colonias —, los alsacianos, daneses y polacos — que no extienden la inmediata propaganda revolucionaria y la acción revolucionaria de masas a la esfera de la lucha contra la opresión nacional, que no aprovechan incidentes tales como el de Saverne para 12 más amplia propaganda ilegal en el proletariado de la nación opresora, para organizar manifestaciones callejeras y actos revolucionarios de masas —; los socialistas rusos — los que no exigen la libertad de separación de Finlandia, Polonia, Ucrania, etc. —, se comportan como chovinistas, como lacayos, cubiertos de sangre y lodo, de las monarquías imperialistas y la burguesía imperialista.

9. Actitud de la socialdemocracia rusa y polaca, y de la II Internacional frente a la autodeterminación de las naciones

Las divergencias entre los socialdemócratas revolucionarios de Rusia y los socialdemócratas polacos en torno al problema de la autodeterminación se habían manifestado ya en 1903, en el Congreso que aprobó el programa del P.O.S.D.R. y que, pese a la protesta de la delegación socialdemócrata polaca, incluyó en dicho programa el parágrafo 9, que reconoce el derecho de las naciones a la autodeterminación. Desde entonces, los socialdemócratas polacos nunca repitieron, en nombre de su Partido, la proposición de eliminar el parágrafo 9 del programa de nuestro Partido, o de sustituirlo por alguna otra formulación.

En Rusia, donde pertenece a las naciones oprimidas no me nos del 57 por ciento de la población, más de 100 millones de personas; donde estas naciones ocupan principalmente las regiones periféricas; donde parte de estas naciones es más culta que los gran rusos; donde el régimen político se distingue por su carácter particularmente bárbaro y medieval; donde todavía no se llevó a cabo la revolución democrático-burguesa, el reconocimiento del derecho a la libre separación de Rusia por parte de las naciones oprimidas por el zarismo, es absolutamente obligatorio para los socialdemócratas, en nombre de sus objetivos democráticos y socialistas. Nuestro Partido, reconstituido en enero de 1912, aprobó en 1913 una resolución[10] en la

[10] Lenin se refiere a la resolución sobre el problema nacional, escrita por él y aprobada por la Conferencia del C.C. del P.O.S.D.R. con los militantes responsables del Partido, que tuvo lugar el 6-14 de octubre de 1913, en el pueblo de Poronin (cerca de Cracovia). Por

que confirmó el derecho a la autodeterminación y 1a explicó precisamente en el sentido concreto que acabamos de señalar. El desenfreno del chovinismo gran ruso en 1914-1916, que se operó tanto en la burguesía como en los socialistas oportunistas (Rubanóvich, Plejánov, *Nashe Dielo*, etc.), nos impulsa más aún a insistir en esta exigencia y a afirmar que quienes la niegan sirven de apoyo en la práctica, al chovinismo gran ruso y al zarismo. Nuestro Partido declara que declina rotundamente toda responsabilidad por tales manifestaciones contra el derecho a la autodeterminación.

La reciente formulación de la posición de la socialdemocracia polaca en el problema nacional (la declaración de la socialdemocracia polaca en la Conferencia de Zimmerwald) con tiene las siguientes ideas:

Dicha declaración fustiga al gobierno alemán y a otros gobiernos que consideran a las "regiones polacas" como una prenda en el próximo juego de las compensaciones, "*privando al pueblo polaco de la posibilidad de resolver por sí mismo su destino* ", "La socialdemocracia polaca protesta categórica y solemnemente contra *el fraccionamiento y el desmembramiento de un país entero* " . . . Fustiga a los socialistas que dejaron en manos de los Hohenzollern. . . "la causa de *la liberación de los pueblos oprimidos* ". Expresa la convicción de que sólo la participación en la inminente lucha del proletariado revolucionario internacional, la lucha por el socialismo, "*romperé las cadenas de la opresión nacional*, destruirá *todas las formas* de la dominación *extranjera* y asegurará *al pueblo polaco* la posibilidad de un libre y amplio desarrollo en todos los aspectos, en calidad de miembro *igual* de la unión de los pueblos". La declaración califica a la guerra de "*doblemente*fratricida" "*para los polacos* " (Boletín de la Comisión Socialista Internacional, núm. 2, pág. 15, 27 de setiembre de 1915; la traducción rusa apareció en la recopilación *La Internacional y la guerra*, pág. 97).

Estas tesis no difieren, en lo esencial, del reconocimiento del derecho de las naciones a la autodeterminación, pero adolecen de nebulosidad y vaguedad de las formulaciones políticas, mayores aún que en la mayoría de los programas y resoluciones de la II Internacional. Cualquier tentativa de expresar estas ideas en formulaciones políticas precisas, y de determinar si son aplicables al régimen capitalista, o sólo al socialista, demostrará con la mayor evidencia el error que cometen los socialdemócratas polacos al negar la autodeterminación de las naciones.

La resolución del Congreso Socialista Internacional de Londres, de 1896, que reconoce el derecho de las naciones a la autodeterminación, debe completarse, en base a las tesis que acabamos de exponer, con las siguientes indicaciones: 1) de la particular urgencia de dicha reivindicación bajo el imperialismo; 2) del carácter políticamente condicional y del contenido clasista de todas las reivindicaciones de la democracia política, sin excluir a ésta; 3) de la necesidad de diferenciar las tareas concretas de los socialdemócratas de las naciones opresoras y los de las naciones oprimidas; 4) del reconocimiento inconsecuente, puramente retórico y por lo tanto hipócrita en su significación política, que hacen de la autodeterminación los oportunistas y los kautskianos; 5) de la coincidencia real con los chovinistas por parte de aquellos socialdemócratas, particularmente los de las grandes potencias (los gran rusos, anglo-norteamericanos, alemanes, franceses, italianos, japoneses, etc.), que no defienden la

---

razones de conspiración, solían llamar a esta conferencia "de verano" o "de agosto". La resolución se publicó en el tomo XIX.

libertad de separación de las colonias y países oprimidos por "su" nación; 6) de la necesidad de supeditar la lucha por esa reivindicación, como asimismo por todas las reivindicaciones fundamentales de la democracia política, a la directa lucha revolucionaria de masas por el derrocamiento de los gobiernos burgueses y por la realización del socialismo.

Trasladar a la Internacional el punto de vista de algunas pequeñas naciones, y en especial de los socialdemócratas polacos, a quienes su lucha contra la burguesía polaca, que engaña al pueblo con las consignas nacionalistas, llevó a negar erróneamente la autodeterminación, habría sido un error teórico, habría sido suplantar el marxismo por el proudhonismo, y en la práctica equivaldría a un involuntario apoyo al más peligroso chovinismo y oportunismo de las grandes potencias.

La Redacción de Sotsial-Demokrat,
órgano central del P. O. S. D. R.

Poscriptum. En *Neue Zeit* del 3 de marzo de 1916, que acaba de aparecer, Kautsky tiende abiertamente la mano cristiana de conciliación al representante del más sucio chovinismo alemán, Austerlitz, cuando rechaza la libertad de separación de las naciones oprimidas para la Austria de los Habsburgo, pero la admite para la Polonia *rusa*, para brindar un servicio de lacayo a Hindenburg y Guillermo II. ¡Difícil sería desear un modo mejor de autodesenmascararse para el kautskismo!

[1]

[pág. 5]

[2] El incidente de Saverne se produjo en la ciudad de Saverne (Alsacia) en noviembre de 1913, a consecuencia de las vejaciones infligidas a los alsacianos por parte de un oficial prusiano. Esto provocó un indignado estallido de la población, francesa en su mayoría, contra el yugo del militarismo prusiano. Con respecto a este incidente, véase el artículo de V. I. Lenin "Saverne", *Obras Completas*, t. XIX. [pág. 5]

[3] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. XXXI, cartas del 2 y 30 de noviembre de 1867 a Engels. [pág. 6]

[4] Respecto a la crítica de la llamada "autonomía cultural nacional", ideas reaccionarias de K. Renner y O. Bauer, véase los trabajos de Lenin "La autonomía 'cultural nacional'" (V. I. Lenin, *Obras Completas*, t. XIX) y "Notas críticas sobre el problema nacional" (*Obras Completas*, t. XX) y también el trabajo de Stalin "El marxismo y la cuestión nacional" (J. V. Stalin, *Obras*, t. II). [pág. 6]

[5] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. XVIII. [pág. 10]

pág. 40

[6] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. V. La tesis que cita Lenin es de F. Engels y Lenin la tomó del libro *Aus dem literarischen Nachlass von Karl Marx*, *Friedrich Engels und Ferdinand Lassalle* (Hrsg. von Franz Mehring, Stuttgart, 1902, Bd. III, S. 108-114), donde no se indica quién es el autor de ese artículo. — *N. de T.* [pág. 10]

[7] Véase C. Marx y F. Engels, *Obras Completas*, t. XXXI, carta del 2 de noviembre de 1867 a Engels. [pág. 10]

[8] *Die Glocke* (*La Campana*): Revista quincenal editada en Munich, y posteriormente en Berlín, de 1915 a 1925, por el miembro del Partido Socialdemócrata alemán, el socialchovinista Parvus (Helphand), agente del imperialismo alemán. [pág. 11]

[9] Véase C. Marx y P. Engels, *Obras Completas*, t. VI. Lenin utilizó el libro *Aus dem literarischen Nachlass von Karl Marx*, *Friedrich Engels und Ferdinand Lassalle* (Hrsg. von Franz Mehring, Stuttgart, 1902, Bd. III, S. 246-264), donde no se indica quién es el autor de ese artículo. [pág. 11]

[10] Lenin se refiere a la resolución sobre el problema nacional, escrita por él y aprobada por la Conferencia del C.C. del P.O.S.D.R. con los militantes responsables del Partido, que tuvo lugar el 6-14 de octubre de 1913, en el pueblo de Poronin (cerca de Cracovia). Por razones de conspiración, solían llamar a esta conferencia "de verano" o "de agosto". La resolución se publicó en el tomo XIX. [pág. 16]